

BOLLETTINO INTEGRATIVO n.º 1

AGOSTO

1977



ms. req. 4154

UNB
FON
A. VILLOTT

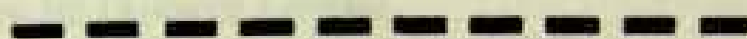




**SINDICATO
UNITARIO**

**boletín
interno nº 1**

AGOSTO 1977



INDICE

INTRUDUCCION	3
I. SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y SINDICAL TAREAS DEL SINDICATO	5
1. Situación económica	6
2. Situación sindical	7
3. El S.U. y sus tareas frente al pacto social	10
II. SOBRE LA ACCION SINDICAL DEL S.U.	12
1. Sobre el papel y actividad del S.U.	13
2. Sobre las formas de lucha.	14
3. Sobre la acción sindical en la empresa	15
4. La Sección Sindical de empresa	15
5. Sobre los Consejos de Fábrica	16
6. Sobre las Asambleas.	19
III. SOBRE LAS CUESTIONES DE ORGANIZACION DEL SINDICATO UNITARIO	20
1. Organigramas	21
2. Cuadro de organismos y funciones.	23
3. Principales tareas a abordar a todos los niveles	26
A. Secretarios Genarales.	
B. Organización-afiliación.	
C. Propaganda.	
D. Finanzas.	
E. Formación.	
4. Sobre las secciones sindicales de empresa	27
5. Sobre las Uniones Locales	29
6. Algunas cuestiones a tener en cuenta.	30



**IV. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
COMITE EJECUTIVO ESTATAL (AMPLIADO)
EL 30 y 31 de Julio de 1.977**

32

- 1. Sobre la crisis económica y las medidas del
Gobierno**
- 2. Sobre el patrimonio sindical.**
- 3. Sobre la unidad sindical.**
- 4. Sobre derechos laborales.**



PRESENTACION

El presente folleto contiene las ponencias y resoluciones presentadas y aprobadas en las reuniones del Comité Ejecutivo Estatal (ampliado) del Sindicato Unitario.

Está dirigido a los afiliados del Sindicato Unitario, con la intención de que puedan profundizar en el conocimiento de la actual situación sindical, partiendo de la situación económica que atraviesa el país, y guiarse en medio de las entrincadas sendas que hoy recorre la lucha sindical de los trabajadores.

En las distintas ponencias y resoluciones se analizan los problemas más acuciantes que hoy afectan a los trabajadores: la crisis económica y sus consecuencias, la posición de los distintos sindicatos, el panorama de la unidad sindical, el patrimonio sindical, las próximas elecciones para crear los consejos de fábrica. . .

Así mismo se desmenuzan las tareas actuales que debe abordar nuestro Sindicato Unitario, para poder hacer frente al intento de consolidar el Pacto Social por parte de la patronal y el Gobierno, por un lado, y el sindicalismo reformista, por otro.



El estudio de este folleto es de suma importancia para los compañeros que desempeñan alguna responsabilidad en nuestro Sindicato. A través de él podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder guiar las tareas más urgentes que debemos acometer hoy en todos los terrenos de la vida sindical.

**Secretaría de Propaganda del
Comité Ejecutivo Estatal del
SINDICATO UNITARIO**

Agosto 1977

PRESENTACION

El presente folleto contiene las ponencias y resoluciones presentadas y aprobadas en las reuniones del Comité Ejecutivo Estatal (ampliado) del Sindicato Unitario.

Está dirigido a los afiliados del Sindicato Unitario, con la intención de que puedan profundizar en el conocimiento de la actual situación sindical, partiendo de la situación económica que atraviesa el país, y guiarse en medio de las entrincadas sendas que hoy recorre la lucha sindical de los trabajadores.

En las distintas ponencias y resoluciones se analizan los problemas más acuciantes que hoy afectan a los trabajadores: la crisis económica y sus consecuencias, la posición de los distintos sindicatos, el panorama de la unidad sindical, el patrimonio sindical, las próximas elecciones para crear los consejos de fábrica. . .

Así mismo se desmenuzan las tareas actuales que debe abordar nuestro Sindicato Unitario, para poder hacer frente al intento de consolidar el Pacto Social por parte de la patronal y el Gobierno, por un lado, y el sindicalismo reformista, por otro.



El estudio de este folleto es de suma importancia para los compañeros que desempeñan alguna responsabilidad en nuestro Sindicato. A través de él podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder guiar las tareas más urgentes que debemos acometer hoy en todos los terrenos de la vida sindical.

**Secretaría de Propaganda del
Comité Ejecutivo Estatal del
SINDICATO UNITARIO**

Agosto 1977

El estudio de este folleto es de suma importancia para los compañeros que desempeñan alguna responsabilidad en nuestro Sindicato. A través de él podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder guiar las tareas más urgentes que debemos acometer hoy en todos los terrenos de la vida sindical.

El estudio de este folleto es de suma importancia para los compañeros que desempeñan alguna responsabilidad en nuestro Sindicato. A través de él podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder guiar las tareas más urgentes que debemos acometer hoy en todos los terrenos de la vida sindical.

El estudio de este folleto es de suma importancia para los compañeros que desempeñan alguna responsabilidad en nuestro Sindicato. A través de él podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder guiar las tareas más urgentes que debemos acometer hoy en todos los terrenos de la vida sindical.

Superado el escollo de las elecciones, y con un gobierno representante exclusivamente del gran capital, la oligarquía española pone en marcha un plan de austeridad, cuyas consecuencias para los trabajadores no se han dejado esperar:

1.- El ministro de trabajo anuncia la limitación de las subidas salariales a 50.000 Ptas. lineales, máximo, que supone un 17^o/o sobre los salarios más bajos.

2.- La devaluación trae consigo una consecuencia inmediata que hemos empezado a pagar: subidas de precios en cadena a ritmos superiores que en el período anterior.

3.- Restricciones crediticias que hundan a la pequeña y mediana empresa y hacen aumentar el paro.

4.- Como contrapartida a los sacrificios de la clase obrera, anuncian una reforma que no tiene consecuencias inmediatas en el sistema fiscal. Dudamos que el gobierno actual, (representante exclusivamente de los monopolios), tome medidas eficaces para la redistribución de la renta, que graven de verdad a los que tienen cuantiosas fortunas y alivien de las penosas cargas actuales a las clases trabajadoras.

El gobierno al mismo tiempo agita con la consigna, "ES NECESARIO UN SACRIFICIO COLECTIVO PARA QUE LA ECONOMIA ESPAÑOLA PUEDA SUPERAR SUS DIFICULTADES ACTUALES". El gobierno sabe que las medidas son antipopulares y que necesita de la colaboración de las centrales sindicales, para que estas con su influencia impidan que los trabajadores planteen sus reivindicaciones y luche por ellas.

En las últimas semanas asistimos a un martilleo continuo de los comentaristas de prensa y de los propios ministros del Gobierno, que con frases lapidarias golpean a la opinión pública. "Es necesario el apoyo de los sindicatos, y que estos sean capaces de hacer aceptables las medidas a unos trabajadores en muchos casos de reciente afiliación", INFORMACIONES 26-7-77.

Es claro pues, cuales son los planes del Gobierno y sus repercusiones en la vida de la clase trabajadora, y es claro también el peligro de que la dirección de ciertos sindicatos acepten los objetivos del Gobierno, el pacto social, y traten de influir con mayor o menor demagogia en la clase obrera, a cambio de mayores facilidades y apoyos para su actuación pública.

2. Situación sindical

Antes de las elecciones el Gobierno se vió forzado por la presión de la clase

obrero a iniciar el desmantelamiento del sindicato vertical. A partir del 28 de Abril

legalizaba, mediante depósito de estatutos a las centrales sindicales democráticas: un primer paso hacia la libertad sindical. Posteriormente, el 9 de Junio, decretaba la anulación de la cuota obligatoria al sindicato vertical; un segundo paso en esta dirección. El día 15 de Junio el pueblo expresó en las urnas la ruptura con el pasado franquista, cerrando con ello el paso a los que querían que aquí nada cambiara.

Estas conquistas del pueblo, y principalmente de los trabajadores, han generado un proceso irreversible de afiliación masiva a los sindicatos democráticos. Miles y millones de trabajadores acceden progresivamente a la afiliación sindical, mostrando así su deseo de participación en la solución de sus problemas, al tiempo que lo hacen para tener el apoyo y los servicios que las centrales les prestan (asesoramiento, etc.). Es de preveer que en pocos meses se configure la futura relación de fuerzas entre las diferentes centrales sindicales.

En la configuración del panorama sindical, la crisis económica tendrá una importancia fundamental. El pacto social es la exigencia que el Gobierno de la U.C.D. pone a los sindicatos para llevar adelante sus medidas económicas. El Gobierno y el conjunto de la burguesía trata de favorecer el encuadramiento sindical de los trabajadores en aquellas centrales sindicales de mayor "fiabilidad" para ellos y hace los mayores esfuerzos para aislar el sindicalismo de clase. Parece inevitable el desarrollo de dos tipos de sindicalismo: el reformista, que acepta de hecho el plan económico, aunque demagógicamente critique algunos aspectos y cuyo papel es el de hacer que la clase obrera soporte con la menor resistencia posible las pesadas cargas de la crisis que debe pagar en exclusi-

va, el sindicalismo de clase que busca una salida, la más favorable a los trabajadores, defendiendo con consecuencia las reivindicaciones y proponiendo un plan de transformaciones económicas, en cuyo marco puedan conseguirse estas reivindicaciones.

U.G.T., C.S. de CC.OO. y U.S.O. Son las tres centrales con las que el Gobierno en principio, realiza los primeros tanteos para plasmar unas bases de entendimiento para llevar adelante las antipopulares medidas económicas. Quiere garantizar a través de ellas el pacto social, aunque este objetivo no se le presenta fácil al Gobierno, por las diferencias existentes entre estas centrales, debido fundamentalmente a su distinta influencia y capacidad de control del Movimiento Obrero Sindical.

La C.S. de CC.OO. es la central sindical que por su mayor influencia y organización puede jugar, lo está haciendo ya, un papel descaradamente defensor del pacto social. Su influencia puede ser clave, (y esto lo sabe el Gobierno), para frenar la lucha reivindicativa de los trabajadores. Desde las luchas por la amnistía en Euskadi que se dieron en el mes de Mayo, su preocupación principal es ganarse la confianza del gran capital, y ello se refleja en su desmedido afán de protagonizar descaradamente el freno de las luchas reivindicativas de los trabajadores: la desconvocatoria a la manifestación por la amnistía laboral en Valencia, el pasado día 27, es el último hecho. Los dirigentes de CC.OO., no quieren jugar este papel solos y se esfuerzan en llegar a los máximos acuerdos posibles con U.G.T. y U.S.O., tratando siempre de aislar al Sindicato Unitario. Muestran con ello, no un deseo de unidad, sino de repartir las responsabilidades del pacto social con otras centrales, especialmente con U.G.T. De las renuncias de han he-

cho y que previsiblemente sigan haciendo, son conscientes sus dirigentes de que pueden debilitar su posición en el Movimiento Obrero, CC.OO. utilizando sus demagógicas posiciones en torno a la unidad sindical, lanza un ataque a U.G.T. para intentar frenar su desarrollo y de cualquier forma debilitarla.

La U.G.T., necesita reforzar su influencia y presencia entre los trabajadores. El hecho de que durante los años de dictadura, especialmente los últimos, no haya sido conocida en las fábricas limita sus posibilidades para influir con fuerza en el movimiento. La falta de dirigentes sindicales desde los niveles de fábrica y otros inmediatamente superiores, hace que esta central esté hoy más preocupada en su "orden interno" y en adquirir peso entre los trabajadores, lo que nos permite prever que, ante los intentos del Gobierno de hacerles jugar un papel en el pacto social, se mantendrá más crítica y distante. Hoy esta central, de hecho mantiene posiciones más justas que CC.OO. en el problema de la unidad de acción, pues defiende ésta sin exclusiones.

La U.S.O. es una central que ha desarrollado su influencia en el movimiento obrero sindical especialmente en alguna zona y que hoy, parece ser, ha iniciado relaciones con la U.G.T. de cara a un estrechamiento para la posible unidad. CC.OO. ha mantenido, hasta hoy al menos, relaciones muy estrechas con USO y durante mucho tiempo han actuado como bloque, bloque que ha servido a CC.OO. para de-

bilitar la posición de U.G.T.

Al Gobierno le será muy difícil llegar a un acuerdo conjunto entre estas tres centrales sindicales. Aunque lo pudiera conseguir por separado, las contradicciones entre ellas no lo hacen prever a corto plazo. Las contradicciones, en especial U.G.T.—C.S. de CC.OO., determinadas por la disputa sobre la hegemonía sindical del movimiento obrero sindical, hace muy difícil la posibilidad inmediata de una unidad U.G.T.—CC.OO. para plasmar el pacto social, aunque éste revestirá otras formas, algunas ya manifestadas sobre las que hemos de estar muy vigilantes.

Las maniobras del conjunto de la burguesía desde fuera y dentro del movimiento obrero sindical no han impedido que el sindicalismo de clase se desarrolle a través del S.U. (éste irrumpe con fuerza y se desarrolla entre la clase obrera y se vincula a sus luchas, orientándolas por el camino de la lucha responsable y consecuente (construcción de Asturias, autobuses de Alcalá de Henares, ...)). Por muchos esfuerzos que la burguesía haga, no podrá aislarnos, porque el S.U. va a favor de la corriente de millones de trabajadores que están decididos a no aceptar las consecuencias de la crisis económica y a no aceptar el pacto social que, de hecho, pretenden protagonizar las centrales reformistas. El S.U. es el factor más decisivo en el panorama sindical por cuanto él depende, a condición de acometer las tareas que a continuación exponemos, impedir en España la plasmación del pacto social.

3. Tareas del S.U.

Entre este laberinto el S.U., como decíamos en la introducción, debe de abrir el camino a los trabajadores y no sólo a los afiliados, para conquistar las reivindicaciones y llevar adelante las transformaciones económicas que lo hagan posible. El S.U. debe de:

1.— Desarrollarse, extenderse y consolidarse.

Tenemos que poner en tensión todas nuestras fuerzas para aprovechar estos próximos meses en los que van a definirse las condiciones de la evolución del movimiento obrero y sindical, por una parte, para aprovechar la afiliación masiva que va a continuar y, por otra, para desarrollar una estrategia reivindicativa a través del S.U. que permita su consolidación como un sindicato que ayuda realmente a la conquista de las reivindicaciones.

Es necesario asimismo, crear un fuerte aparato en el S.U., a todos los niveles, que se coloque a la altura de las circunstancias y actúe sin ningún complejo frente a todos y cada uno de los problemas que se presenten. Será necesaria una estructuración ágil y eficaz, la sistematización de la propaganda y garantizar el asesoramiento jurídico y económico de los afiliados.

Tenemos que prestar una atención especial al desarrollo del Sindicato Unitario en centros de trabajo claves y entre los sectores o ramas más afectados por la crisis económica: parados, construcción, jornaleros, pescadores. . .

2.— Forjar la unidad de acción de la clase obrera

Es una condición clave para poder lograr conquistas en un periodo de crisis económica que puede prolongarse varios años; para evitar que la desmoralización cunda entre los trabajadores al no poder superar los planes económicos del Gobierno y para fortalecer a la clase obrera y que pueda convertirse en el eje de la nueva situación, para imponer, junto al resto del pueblo, la solución popular a la crisis.

La expresión más alta de la unidad de acción en el momento presente, sería la formación de un organismo de todos los sindicatos, sin exclusiones, a todos los niveles, con un programa que fuera efectivamente impulsor y no freno de la movilización obrera. Para esto, la **primera condición** es hacer del S.U. un sindicato masivo y que variemos continuamente la relación de fuerzas a su favor.

La **segunda** es que sepamos aprovechar a favor del Sindicato Unitario las contradicciones entre U.G.T. y CC.OO., siguiendo una política de colaboración con U.G.T. para debilitar a quien hoy es el mayor obstáculo para la unidad de acción.

3.— Poner en marcha una estrategia reivindicativa

La conquista de las reivindicaciones tiene este año una importancia especial. Varios millones de trabajadores **negociarán** convenios colectivos y podemos afir-

mar que es posible lograr que la mayoría de los trabajadores pongan sobre el tapete sus urgentes problemas.

Las reivindicaciones más urgentes que se van a presentar son: EL SALARIO, teniendo en cuenta la congelación que trata de imponernos el Gobierno y el aumento en cascada de todos los precios de primera necesidad; EL PARO, que va a continuar sin variaciones especiales. Y las específicas de cada rama o zona como, seguridad, reducción de horarios, horas extras, ...

Pero, al mismo tiempo en estos próximos meses tenemos que colocar sobre la mesa los problemas siempre postergados como: la derogación de las leyes laborales, la amnistía laboral, la introducción en la Constitución de los derechos de los trabajadores y también el control efectivo por parte de los trabajadores de la Seguridad Social, los fondos del seguro de desempleo y mutualidades y el patrimonio sindical.

La patronal ya sabemos que va a trazarse un plan. Este año, además actúa unida en su CEDE, a pesar de las diferencias entre pequeños y grandes capitalistas. El primer plan conjunto es el de medidas económicas del Gobierno, que tendrá que ser el centro de nuestro fuego, para demostrar a quién sirve y para echarlas abajo o hacerlas inoperantes.

Pero también se trazarán planes parciales que debemos desbaratar. Tratarán de aislar a las empresas grandes y combativas, adelantando o retrasando la discusión de los problemas para que no se produzca una lucha generalizada.

Nuestra estrategia no puede olvidarse de las nuevas condiciones en las que se va

a desarrollar. Factores a tener en cuenta serán: la necesidad y posibilidad de razonar todas nuestras reivindicaciones, la utilización adecuada de las formas de lucha legales e ilegales, acumulando fuerza y ganando a la mayoría, y el papel que específicamente tiene que jugar el Sindicato Unitario en todas ellas, esté o no presente con anterioridad, para demostrar que sirve por sí solo a la conquista de las reivindicaciones, tratando siempre de lograr la unidad de acción entre todos los trabajadores y todos los sindicatos.

4.— Ganar la batalla de las elecciones sindicales.

La formación de los organismos unitarios en las fábricas, probablemente a través de las elecciones generales en octubre, es una batalla de primera importancia. Estos organismos van a ser el centro de la actividad en las empresas y, por tanto, no podemos quedar marginados de ellos. El interés de la patronal y del Gobierno es marginar al Sindicato Unitario de esas elecciones, manipulándolas junto a los sindicatos reformistas. Para ello tratan de imponer una normativa electoral con el mayor número de restricciones y obstáculos.

Por lo tanto, es necesario que las elecciones las trabajemos minuciosamente: 1) Logrando intervenir en la ley electoral y en la norma que las regule; 2) Tratando de llegar a candidaturas unitarias; 3) Vinculando su elección a la plataforma reivindicativa que tienen que defender y conquistar.

Compañero, el ajustado desarrollo de estas tareas abrirá camino al desarrollo del sindicalismo de clase en España, fortalecerá enormemente el Sindicato Unitario y permitirá que la clase obrera se una para conquistar sus reivindicaciones.

II. SOBRE LA ACCION SINDICAL DEL S.U.

De la forma y el contenido que demos a la acción sindical del S.U. en los próximos meses, va a depender en lo fundamental que el pacto social, apañado entre la patronal y el Gobierno por un lado, y las direcciones de las centrales sindicales reformistas, por otro, haga o no descargar las consecuencias más graves de la crisis sobre los trabajadores e impida o no su lucha organizada por alcanzar sus reivindicaciones.

1. Sobre la actividad del S.U.

Toda la actividad del S.U. debe estar orientada de manera que los trabajadores puedan ver en él un instrumento para la defensa de sus intereses, y esto por sí mismos, es decir, que la acción del S.U. en cualquiera de sus formas debe demostrar que es capaz de resolver los problemas, tanto individuales como colectivos, de los trabajadores.

Las formas unitarias de organización y representación en las que el S.U. va a participar obligatoriamente, y en muchos casos como promotor (asambleas, consejos de fábrica, coordinadoras de delegados...), no pueden hacernos dejar de jugar el papel de defensor más consecuente y decidido de los trabajadores.

Para poder asegurar que esto se haga una realidad, es necesario que el S.U. funcione y funcione bien. Es necesario que aseguremos su cohesión interna con la participación de todos los afiliados en las distintas tareas, que se celebren asambleas internas a los distintos niveles de forma regular para discutir los problemas y adoptar decisiones, que los organismos del Sindicato funcionen de forma estable, que se cobren las cuotas puntualmente...

Pero con esto no es suficiente. De poco nos valdría funcionar bien si además de esto no nos preocupamos de darnos a conocer a todos los trabajadores como los más decididos promotores del sindicalismo de clase.

El S.U. debe dirigirse directamente a los trabajadores, como tal S.U. exponiéndoles su posición sobre todos los problemas que los afectan y esto, tanto a nivel concreto (problemas en la empresa, en la rama...), como a nivel general (elecciones de delegados, patrimonio sindical...). No nos conformaremos con llevar nuestras posiciones a los organismos representativos de los trabajadores, sino que debemos llevárselos directamente. Debemos estudiar los problemas individuales y colectivos de los trabajadores, desde la defectuosa confección de una nómina... hasta la negociación de un convenio colectivo para toda una rama... y, sobre todo, aportarles soluciones y alternativas.

Tenemos que ser los más acérrimos defensores de los órganos de representación unitaria y de su funcionamiento democrático. Esto nos obligará en cada caso, no sólo a plantear nuestra opinión sobre cómo debe funcionar, sino incluso, impulsar por todos los medios, que sean los trabajadores en general, afiliados y no afiliados, sus auténticos protagonistas, denunciando cualquier intento, por una u otra central sindical de usurpar su protagonismo. De forma general, debemos ser partidarios de la unidad de acción a todos los niveles como mejor método de establecer un frente común ante la patronal. Pero debemos considerar que la unidad de acción no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejor forzar a los patronos; por ello es necesario que el S.U. a la vez

que busca la unidad de acción con todos los trabajadores y sindicatos, debe mantener una posición independiente, de defen-

sa intransigente de los derechos de los trabajadores.

2. Sobre las formas de lucha

Las formas de lucha que debe promover y encabezar el S.U. tienen que tener muy en cuenta la nueva situación, de forma de la lucha reivindicativa, la huelga, separamos en cada momento y según las circunstancias, utilizar todas y cada una de las acciones que nos permitan acumular fuerzas y aumentar la unidad del mayor número de trabajadores posible, para poder asegurar el éxito en las batallas que emprendamos.

Es preciso que las luchas emprendidas culminen en victoriosas ; no importa que el alcance de los objetivos planteados sea menor del deseable en términos generales. Para ello será necesario que sepamos en cada caso cuáles son los objetivos alcanzables y cuáles no, para no plantear aquellos que de antemano no se van a lograr. Esta condición es imprescindible para que los trabajadores adquieran confianza en sus fuerzas.

En todas las luchas que se avecinan será determinante saber utilizar la negociación. Esto exigirá conocer a fondo las dimensiones de los asuntos a negociar (hasta dónde puede ceder la patronal, la situación económica de las empresas, el estado de ánimo de los trabajadores. . .). Será también necesario utilizar a fondo la

propaganda de los resultados que se van obteniendo en las negociaciones (desde notas a la prensa, hasta hojas informativas dirigidas a los trabajadores directamente), denunciando las intransigencias de la patronal. . . En toda negociación hay que combinar la intransigencia en el mantenimiento de los objetivos mínimos, con la flexibilidad en el resto. El S.U. tienen que defender que las asambleas sean las que decidan en última instancia sobre los resultados de las negociaciones, consiguiendo a la vez que esto no prive de capacidad de maniobra a las comisiones negociadoras.

La solidaridad va a jugar también un papel importante en los próximos meses, pues la patronal, en colaboración con las centrales reformistas, va a intentar aislar las luchas que se vayan produciendo. Será necesario planificar minuciosamente la forma de extender la solidaridad, y en ello el papel del S.U. tendrá que ser decidido: organizando piquetes de información y extensión, haciendo llamamientos generales. . . En este terreno, como en los otros, habremos de buscar la colaboración con los demás sindicatos, pero teniendo bien presente que en muchas ocasiones nos tendremos que mover solos.

3. La acción sindical en la empresa

Durante los próximos meses la acción sindical en la empresa va a discurrir a través de tres cauces: las acciones sindicales, los consejos de fábrica y las asambleas.

Todos los compañeros del S.U. debemos tener la mayor claridad posible sobre el papel que van a jugar cada uno de estos cauces y dar los pasos necesarios para que, a través de ellos, la voz del S.U. sea escuchada por todos los trabajadores, y sepamos ganarnos a la gran mayoría de ellos a la acción sindical de clase.

4. La Sección Sindical

La sección sindical de empresa es el órgano básico del Sindicato Unitario. En cada empresa está formado por todos los afiliados al S.U. en la misma. Es a través de ella como se establecen las relaciones más estrechas entre el S.U. y el conjunto de los trabajadores. Por eso es por lo que la constitución y el reconocimiento de las secciones sindicales va a ser una de las batallas más importantes que tenemos que librar inmediatamente.

Es claro el intento por parte del Gobierno y de las centrales reformistas (y hoy principalmente la C.S. de CC.OO.) de impedir la acción del sindicalismo de clase, a todos los niveles. Así como hay un intento de aislamiento a la hora de las negociaciones generales, también lo hay en el plano de la empresa. ¿En qué consiste este intento? En el establecimiento de limitaciones a la constitución de secciones sindicales, limitaciones tanto en lo relativo al porcentaje mínimo de afiliados que tendría que contar cada central en una empresa, como en la posibilidad de presentar candidaturas a las elecciones de delegados.

Por ese motivo, a la vez que impulsamos una propuesta general relativa a la regulación de la acción sindical que elimine estos obstáculos, es hoy una necesidad de primer orden abordar la constitución de secciones sindicales, antes de que haya ninguna regulación y que arranquemos a la patronal, negociando, su reconocimiento y los derechos y garantías para la acción sindical. Como mínimo debemos conseguir:

—Que el representante de la sección sindical goce de las mismas garantías y libertad de movimientos que los delegados elegidos por los trabajadores.

—El uso de tablones de anuncios en la empresa, para colocar todo tipo de propaganda sindical.

—El uso de locales de empresa para las reuniones de la sección sindical.

—El derecho a recoger las cuotas en la empresa.

—El derecho a difundir folletos, periódicos y propaganda sindical de todo tipo entre todos los trabajadores en la empresa.

—Ninguna medida discriminatoria, ninguna sanción por el hecho de pertenecer a una sección sindical.

La constitución de las secciones sindicales debe ir acompañada de una difusión máxima del programa y objetivos del S.U. en la empresa y para el conjunto de los trabajadores. Para lo cual será necesario conocer a fondo todos los problemas de la empresa y elaborar una buena plataforma reivindicativa en la que se recojan soluciones a los más sentidos.

Hay que buscar el apoyo de la mayoría de los compañeros, incluidos los afiliados a otras centrales sindicales, de cara a forzar el reconocimiento de la sección sindical.

Hemos de mostrar que la Sección Sindical del S.U. asume la defensa de los intereses, tanto individuales como colectivos de los trabajadores, para lo cual les ofreceremos los servicios jurídicos y el asesoramiento del Sindicato, a la par que llamamos a todos a afiliarse al S.U.

De la constitución y reconocimiento de la Sección Sindical del S.U. va a depender en muy alto grado la futura acción del S.U. en una empresa.

Por ello será necesario hacer un calendario para asegurar la constitución y presentación en el plazo más breve, de las secciones sindicales de las principales empresas de cada localidad. Esta tarea debe-

rá ser asumida por los Comités Ejecutivos de Localidad y de Provincia.

5. Sobre los Consejos de fábrica

**LA PROPUESTA DEL S.U. PARA LAS
ELECCIONES SINDICALES.**

En la reunión del Consejo Sindical de nuestro Sindicato, del pasado 26 de Junio, decidimos apoyar la convocatoria de unas elecciones generales, para nombrar delegados de empresa y constituir los consejos de fábrica en todas ellas, así como las garantías de que van a gozar sus componentes y los medios de que van a disponer para su actuación.

Basamos nuestra decisión en lo favorables que esas elecciones pueden ser, para reforzar el papel de la representación unitaria y para imponer su reconocimiento a la patronal consiguiendo el máximo de garantías y de medios para la acción de los organismos unitarios. Así mismo, unas elecciones sindicales generales son un marco inmejorable para conseguir impulsar la unidad de acción de todos los trabajadores y sindicatos democráticos.

Nosotros creemos que se debe ir a una convocatoria de elecciones para el mes de Octubre (hacia mediados de mes). Estas elecciones deberían tener carácter provisional y se realizarían en base a un

acuerdo entre **todas** las Centrales Sindicales Democráticas y la patronal (a través de las asociaciones empresariales ya existentes). Este acuerdo establecería como mínimo:

- El reconocimiento de los organismos unitarios constituidos en las elecciones, como los únicos organismos de negociación de los trabajadores con la patronal, a nivel de empresa. El reconocimiento de la asamblea como máximo organismo de decisión de los trabajadores y por lo tanto el reconocimiento del derecho de asamblea, facilitando la empresa los locales, sin ninguna limitación excepto el deseo de los propios trabajadores.

- Libertad de movimientos de los delegados por toda la empresa.

- Utilización de locales de la empresa para reuniones del organismo unitario. Uso de los tableros de anuncios o de cualquier otro medio para informar a los trabajadores de todo tipo de gestiones que realice el organismo unitario.

- Inamovilidad del puesto de trabajo en caso de propuesta de sanción o despido, hasta tanto decide la autoridad laboral.

- Disponibilidad de las horas necesarias retribuidas para el ejercicio de la función de representación.

- La no intromisión de la patronal en la realización de las elecciones.

- El compromiso de celebrar unas nuevas elecciones con carácter definitivo, una vez aprobada por el Parlamento una ley reguladora de la acción sindical que entre otros aspectos contendría la regulación de los organismos unitarios.

La convocatoria de estas elecciones sería hecha por una comisión integrada por todas las centrales democráticas, que establecería un reglamento mínimo para su celebración.

Conseguir la celebración de unas elecciones con este carácter provisional, cerraría el paso a cualquier intento por parte del Gobierno de establecer una regulación restrictiva sobre el tema, hecha al margen de los trabajadores. Nos permitiría, así mismo impulsar la realización de un debate entre todos los trabajadores y todos los sindicatos, que diera como resultado un proyecto de ley sobre todo el futuro de la acción sindical, que se sometería al Parlamento para su aprobación, asegurando así la máxima participación de los trabajadores en la legislación sobre sus problemas.

SOBRE LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES

No debe admitirse ninguna restricción a la presentación de candidatos (estos podrán ser afiliados o no a un sindicato, las candidaturas las podrán presentar las centrales o trabajadores sin afiliación bastando con el apoyo de dos de ellos para presentar un candidato).

- Se deberán ajustar a la estructura de la fábrica, haciéndose por sección; por cadenas, por grupos de trabajo, ... Incluso conjuntamente en toda la fábrica. La forma de elección puede ser decidida por medio de una asamblea o por medio de una encuesta a todos los trabajadores en la que se propusieran distintas formas.

- El número de delegados debe ser suficiente para asegurar la eficacia del consejo de fábrica. El criterio en este sentido debe ser "cuantos más delegados mejor" pero teniendo presente el número no debe ahogar la operatividad del organismo.

— Las empresas con varias factorías o centros de trabajo elegirán un consejo de fábrica en cada uno (si la dispersión geográfica lo requiere) formándose a su vez un consejo central con delegados de los distitos centros.

— Hay que garantizar la limpieza y el secreto del voto en la celebración de las elecciones para lo cual será necesario asegurar el control de los trabajadores sobre la elección. Las mesas electorales estarán compuestas por tres trabajadores (los dos más antiguos y el más nuevo en la plantilla). Cualquier trabajador o central sindical podrá vigilar el desarrollo de la elección. Se deberá disponer de un censo completo de la plantilla para controlar la votación. En empresas grandes se puede crear una comisión electoral compuesta por representantes de las centrales que redacte un reglamento electoral, que debe ser sometido a la opinión de los trabajadores.

SOBRE EL PAPEL DEL SINDICATO UNITARIO EN LAS ELECCIONES.

El Sindicato Unitario debe defender con todas sus fuerzas la representación unitaria de los trabajadores, por ello impulsamos decididamente la formación de consejos de fábrica. De esta forma vamos abriendo camino a la unidad de acción de los trabajadores.

Pero ello no puede hacernos olvidar que la mejor garantía de que los organismos unitarios cumplan el papel que les corresponde desempeñar, es necesario que en su seno estén los hombres verdaderamente representativos de los intereses de los trabajadores y entre ellos los hombres del Sindicato Unitario.

Ante la celebración de las elecciones para formar esos organismos, el Sindicato Unitario, a través de la sección sindical de la empresa, debe hacer una amplia campaña de explicación de lo que es el Sindicato Unitario, de los hombres que lo componen, de la plataforma reivindicativa que defiende, de sus alternativas ante los problemas concretos de los trabajadores (problemas de la fábrica: seguridad e higiene, primas, reglamento de régimen interior...) Debe a su vez intentar conformar una candidatura unitaria con las demás centrales democráticas y los trabajadores más combativos y prestigiosos no afiliados a ningún sindicato. En caso de no lograrlo se presentará la candidatura del S.U., haciendo el máximo de difusión de la misma.

La sección sindical del S.U. debe hacer un estudio mínimo del mejor o los mejores sistemas de elección de los delegados, según la estructura de la fábrica, presentando su propuesta de la forma más simple a todos los trabajadores.

Podemos resumir en tres los objetivos a conseguir ante las elecciones sindicales:

- Asegurar la participación del S.U. en los organismos unitarios.
- Ampliar la influencia del S.U. entre los trabajadores.
- Potenciar la unidad de acción de todos los trabajadores y sindicatos.

PRESENTACION UNITARIA A NIVELES SUPERIORES AL DE LA EMPRESA.

Somos decididos partidarios de que la representación de los trabajadores sea de carácter unitario no sólo a nivel de la empresa, sino también a nivel de la rama, de la localidad, de la región... Es por eso por lo que debemos impulsar la creación

de organismos unitarios a esos niveles, partiendo de la celebración de las elecciones generales por ejemplo eligiendo al representante o representantes de la empresa para coordinarse con los de otras fábricas. Para ello debemos llegar a acuerdos, imponiéndolos si es preciso, a las demás centrales sindicales. Pero debemos tener en cuenta que por parte de alguna de ellas hay oposición a estos organismos, y por ello debemos valorar el esfuerzo

que tendremos que realizar para mantenerlos, algunas veces en solitario, no desgastando fuerzas en ello a no ser que la situación (una negociación, un conflicto...) o la aceptación expresa por una mayoría de trabajadores, nos lo exija. En todo caso, a la hora de negociar a un nivel superior al de la empresa, apoyaremos la formación de organismos mixtos, en base a representantes directos de los trabajadores y representantes de las centrales.

6. Sobre las asambleas

La sección sindical del S.U. debe apoyar la fiscalización de la actuación de los delegados del consejo de empresa, por las asambleas de los trabajadores.

Hay una particularidad que destacar sobre las asambleas que hemos de tener en cuenta, si no queremos permitir que progresivamente se vayan desvinculando de los consejos de delegados y de su papel fiscalizador y representativo por excelencia: las centrales sindicales reformistas van a tener un especial interés en que las asambleas dejen de ser decisivas y se conviertan en algo inoperante y meramente

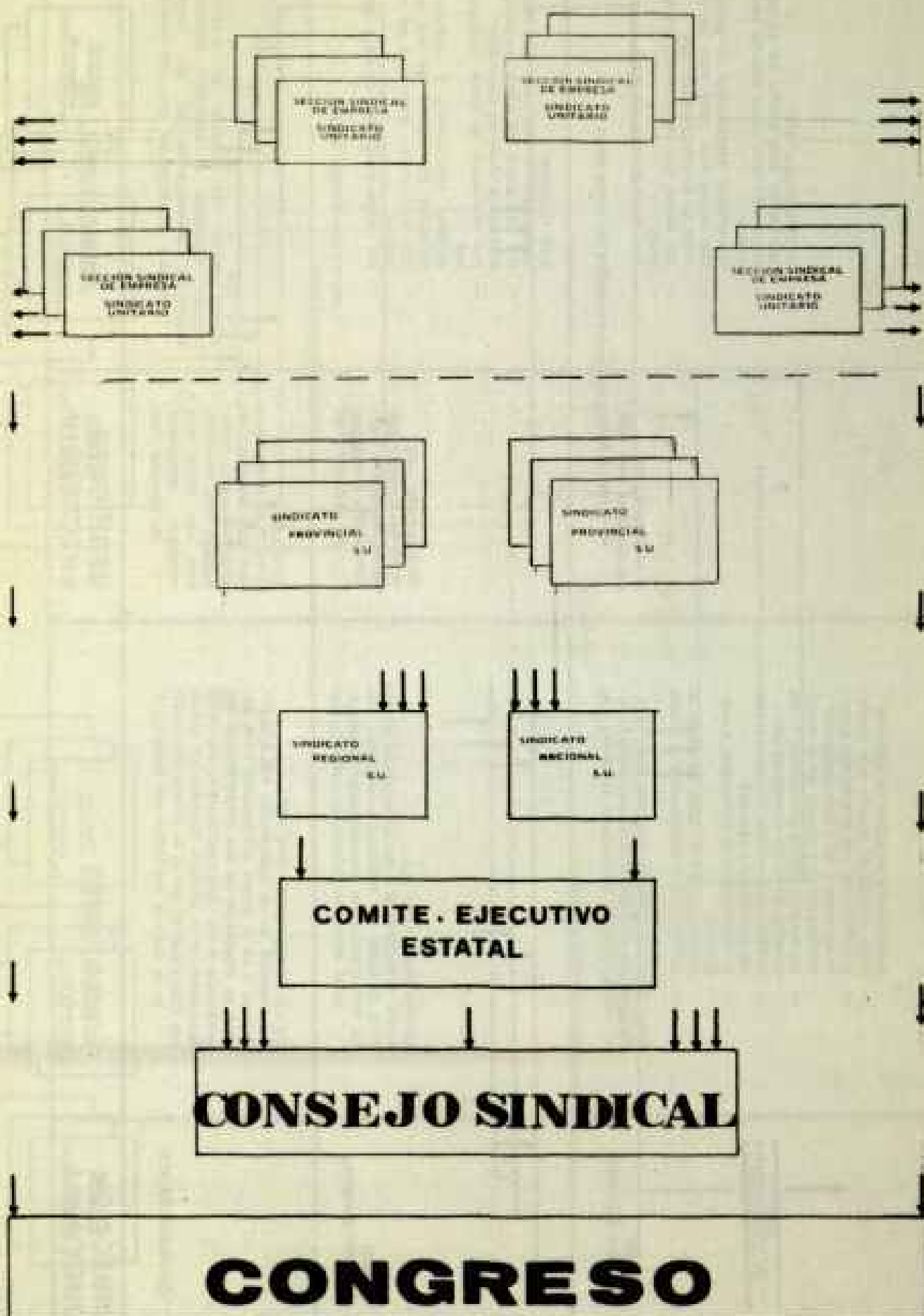
formal.

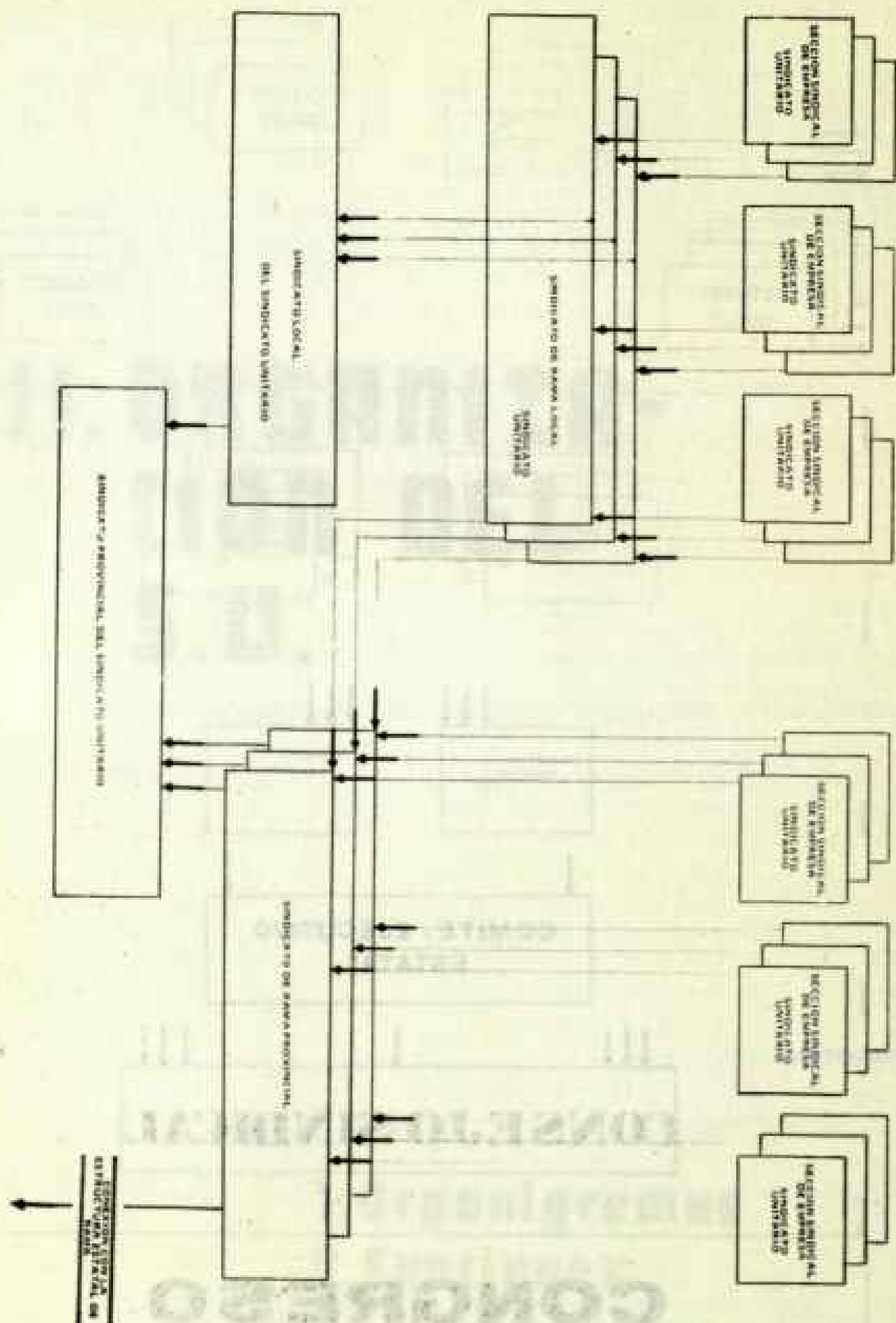
Las asambleas deben ser concienzudamente preparadas por las secciones sindicales del S.U., llevando a ellas propuestas elaboradas y concretas, eliminando en ellas las polémicas estériles y que no son comprendidas por los trabajadores, impidiendo que sean boicoteadas por aquellos que querrán impedir que jueguen su papel. En definitiva, los trabajadores deben ver que las asambleas toman resoluciones y valen para que todos puedan participar en ellas.



III. ORGANIZA- CION DEL S.U.

- 1. Organigramas**
- 2. Funciones**





ORGANOS DIRECCION	FUNCIONES	FRECUENCIA REUNIONES	COMPONENTES
Congreso Estatal	... es el órgano soberano del SINDICATO UNITARIO. En él se trazan las líneas generales de la acción sindical se fija el Programa y las reivindicaciones mínimas para el conjunto de los trabajadores del Estado y es el único legitimado para decidir acerca de la disolución del SINDICATO UNITARIO. (Art.12).	... se reunirá con carácter ordinario una vez cada dos años y con carácter extraordinario siempre que las circunstancias lo aconsejen (Art.13)	... estará constituido por los representantes mandatos de los trabajadores afiliados y elegidos directamente desde sus centros de trabajo (Art. 15)
Consejo Sindical Estatal	... es el máximo órgano de decisión entre dos Congresos consecutivos. Desarrollará la línea de actuación marcada por estos, ajustándola a las situaciones de cada momento (Art.17)	... se reunirá cada tres meses y extraordinariamente, a petición del Comité Ejecutivo (Art. 19)	... estará compuesto por: - los miembros del Comité Ejecutivo. - Los secretarios generales de los Comités Ejecutivos de los sindicatos Nacionales o Regionales. - Un miembro de cada sindicato estatal de rama de actividad. - Un miembro de cada sindicato Provincial y uno más por cada 500 afiliados.
Comité Ejecutivo Estatal	... es el órgano encargado de llevar a la práctica los acuerdos tomados en el Congreso y por el Consejo Sindical (Art. 20) - Organizará y coordinará la lucha reivindicativa a nivel de todo el Estado. - Representará al Sindicato Unitario a todos los efectos. - Organizará cursos de formación sindical para los trabajadores. - Informará periódicamente a los trabajadores a través de la prensa sindical o de actos públicos. - Administrará los bienes del Sindicato Unitario, de los que anualmente hará público un balance.	... se reunirá ordinariamente una vez al mes (Art. 20)	... estará formado por: - Un secretario de todo miembro. - Un vocal por cada sindicato Estatal de Rama Constituido. - Un vocal por cada uno de los sindicatos Nacionales o Regionales. - Uno más por cada una de estas entidades que pisen de 10.000 afiliados (Art. 22).



ORGANOS DIRECCION	FUNCIONES	FRECUENCIA REUNIONES	COMPONENTES
Secretariado Estatal	... es el órgano permanente del Comité Ejecutivo, asumirá las funciones descritas para el Comité Ejecutivo en los párrafos que median entre dos reuniones (Art. 23).		Está compuesto por un Secretario General, un Segundo Secretario y cinco Secretarios más entre los que se distribuirán las responsabilidades de organización, propaganda, finanzas, relaciones, formación etc. . .
Comité Ejecutivo Regional o Nacional	Junto a las funciones señaladas por el Comité Ejecutivo Estatal cuidará de: - La extensión y fortalecimiento del Sindicato en las provincias más débiles y con menos medios. - Desarrollará y asumirá las reivindicaciones y peculiaridades de la región o nacionalidad. - Cuidará especialmente de la homogeneidad de los cuadros del Sindicato en torno a la línea Sindical marcada a nivel estatal y de aquellos aspectos peculiares de la región o nacionalidad.	Se reunirá al menos una vez cada dos meses.	Siendo cada Congreso Regional o Nacional quien ha determinado, en su momento, es conveniente que este compuesto por al menos: - Los miembros del Secretariado Regional o Nacional. - Un miembro por cada uno de los Sindicatos provinciales y uno más por cada 500 afiliados. - Un miembro por cada rama constituido a nivel Regional o Nacional.
Secretariado Regional o Nacional	Acometer las tareas marcadas por el Comité Ejecutivo de forma permanente, llevará a la práctica los acuerdos que en el Comité Ejecutivo se hayan tomado.		En cada Congreso y Conferencia se ha de fijar los criterios de la posición, ahora bien nosotros aconsejamos que se tenga muy en cuenta el que ha de ser un organismo de funcionamiento muy ágil y que una corporación y estructura demorada compleja le da una pesadez que le invalida como secretariado.

ORGANOS DIRECCION	FUNCIONES	FRECUENCIA REUNIONES	COMPONENTES
Comité Ejecutivo Provincial	Muy importante cuidar: - Dirección y orientación lucha reivindicativa. - Asegurar buen funcionamiento. - Homogeneidad en torno a la línea de actuación y problemas sindicales en cada momento.	Se reúne al menos una vez al mes.	Su composición debería de ser: - Miembros del Secretariado Provincial. - Un miembro por cada rama constituida. - Un miembro por cada Unión Local. - Un miembro más por cada mil afiliados (en las ramas o uniones locales)
Secretariado Provincial	- Asegurar una distribución y un funcionamiento por responsabilidades. - Deberán tener sus miembros mucha autonomía e iniciativa a la vez que se tendrá un funcionamiento colectivo estable para revisar la actividad y los acuerdos tomados.	Se reunirá al menos, una vez a la semana y siempre que las circunstancias lo requieran.	

3. Principales tareas

SECRETARIOS GENERALES (REPRESENTANTES DE LAS SECCIONES SINDICALES DE EMPRESA)

- Orientar y dirigir la actividad del S.U. tanto a nivel interno como externo.
- Planificar y orientar la lucha reivindicativa.
- De forma especial asegurar la estabilidad y el funcionamiento de los organismos a todos los niveles.

B) ORGANIZACION-AFILIACION

- Se relacionará con toda la estructura del S.U. del ámbito que le corresponda.
- Se encargará de que se constituyan las secciones sindicales de empresa y ayudará a estabilizar su funcionamiento.
- Estará en contacto permanente y tendrá conocimiento del funcionamiento de los distintos organismos para orientar e influir en su funcionamiento y desarrollo.
- Ordenará los esfuerzos según las necesidades del S.U. (Por ej: prestará especial atención a las zonas y ramas de mucha afiliación para organizarlas adecuadamente, atenderá a aquellas fábricas que por su importancia objetiva interese que el sindicato esté presente, . . .)

- Asegurará materialmente las reuniones y actividades en general del S.U.
- Hará un archivo de todos los temas sindicales, económicos y políticos, recogiendo materiales tanto de nuestro sindicato como de otros.
- Tomará acta de las reuniones y las expondrá en las sedes del Sindicato.
- Llevará control de los afiliados, confeccionará estadillos, etc,...
- Hará planes de cara a la afiliación teniendo en cuenta que ésta ha de ser una tarea permanente a desarrollar.
- El objetivo es tener sedes del S.U. en todos los rincones del país, se encargará de proponer la apertura de nuevas sedes. Garantizará que un afiliado abra todos los días puntualmente la sede.
- Se encargará de asegurar la asistencia jurídico laboral en las sedes, buscará abogados, secretarios, . . . o en su defecto se responsabilizará de asegurar Asesores Jurídicos montando los cursillos que sean necesarios.

C) PROPAGANDA

- Deberá de organizar el reparto de la prensa que le llega a todos los niveles.

- * Se encargará de recabar la información y de pasarla establemente al Secretariado Estatal (Secretaría de propaganda)
- * Garantizará que diariamente y ante cualquier acontecimiento aparezca en la prensa nuestras acciones, opiniones y posiciones. Irá organizando con afiliados activos una "Oficina de prensa" que establezca y asegure esta tarea.
- * Convocará actos y presentaciones del S.U.
- * Tendrá un aparato de propaganda.

D) FINANZAS

- * Organizará y garantizará rigurosamente el cobro de las cuotas, al nivel que le corresponde (es un deber del afiliado el pagar la cuota y una obligación inexcusable de los responsables de finanzas el habilitar tantos medios como sean nece-

sarios para su cobro).

- * Se encargará puntualmente de pasar los tantos por cientos a los organismos correspondientes.
- * Tendrá un libro de cuentas siempre claro, ordenado que estará a disposición de cualquier afiliado.

E) FORMACION

- * Velará por la formación sindical de los afiliados y dirigentes del S.U.
- * En contacto con el Secretario General irá atendiendo de forma especial a aquellos compañeros que se vayan destacando para ir asegurando esa red de cuadros que necesitamos.
- * Atenderá las peticiones que en este sentido le sugieran los afiliados.
- * Se dotará del material necesario para la formación sindical.

4. La Sección Sindical

La Sección Sindical de Empresa es la asamblea de los afiliados al S.U., es en ella donde se va a dar gran parte de la vida sindical.

Podemos afirmar que de su funcionamiento depende en una buena medida el funcionamiento del Sindicato. Es por lo tanto una tarea urgente que hemos de abordar, debemos de impulsar ya la cons-

titución y funcionamiento estable de las SS. de E.

Estamos viendo como por todos los medios se trata de aislarnos y de impedir que nos podamos abrir camino en las fábricas, el intento de las Centrales Sindicales reformistas se ha de ver abortado por nuestra decisión y audacia. Hemos de imponer una práctica desde hoy mismo que

haga que se desvanezcan de las cabezas de algunos, las ilusiones de intentar aislarnos. O que en cualquier caso, y si persisten en su intento habrán de ser los trabajadores quienes les paren los pies ya que habremos conseguido para entonces una práctica difícil de cambiar. Hemos de desarrollar ya, una práctica que imponga nuestra presencia.

A) ¿ Como constituir la Sección Sindical de empresa?

Moviéndonos con celeridad y agilidad podemos conseguir los objetivos que nos marcamos arriba. Inicialmente para la constitución de la SS. de E. hemos de:

1.- Elaborar el programa que vamos a defender en la fábrica, la plataforma reivindicativa que recoge aquellas cuestiones por las que vamos a luchar. Esta plataforma habrá de aprobarse en la constitución y deberá ser difundida por la fábrica posteriormente por la SS. de E. del S.U.

2.- Hacer la Asamblea de afiliados del S.U. sin limitar la participación a trabajadores, que aunque no estén afiliados quieran acudir a escucharnos (distinguiremos a los afiliados de los que no lo son en las votaciones únicamente) en la que:

- * Discutamos y aprobemos la Plataforma Reivindicativa.
- * Elijamos el representante de la SS. de E.
- * Designemos a los compañeros que se van a encargar de las distintas tareas (propaganda, organización, afiliación, finanzas, ...)

3.- Inmediatamente haremos presentaciones a los trabajadores de la fábrica y discutiremos con ellos la plataforma reivindicativa que propone el S.U. y les comunica-

remos quienes son los compañeros elegidos para las distintas tareas.

4.- También hemos de presentarnos a la patronal y darle a conocer quien va a ser el representante de la SS. de E. para que se dirija a él cuando quiera alguna cuestión con el S.U. Junto a esto negociaremos:

- * Que la SS de E. pueda tener un local para poder desarrollar su actividad sindical.

- * Un tablón de anuncios para comunicarnos con los compañeros.

- * Las garantías sindicales máximas para el representante de la SS de E. del S.U. etc. ... Tratando de conseguir el máximo de autonomía y de posibilidades de actuación para el S.U. en la empresa.

B) Funcionamiento

El conjunto de los responsables de la fábrica formará el Comité Sindical de empresa, se reunirá establemente con una frecuencia a determinar en cada empresa según las necesidades. Las reuniones deberán de ser abiertas haciendo participar a todos los afiliados activos que estén dispuestos a colaborar y a asumir tareas por muy pequeñas que sean.

Hemos de aglutinar en torno a cada tarea a equipos de afiliados que aborden las mil y una cuestiones que la vida sindical de la empresa requiere que atendamos. El Comité Sindical de Empresa articulará todas las tareas.

Habrà que convocar Asambleas de afiliados para dar cuenta de la actividad y de los planes marcados. A no ser en momentos de lucha o por problemas extraordinarios será difícil hacer la Asamblea de afiliados. No obstante hemos de convocarla al menos cada dos meses, han

de servir para dar vida a la SS de E.

Aunque no podemos ni debemos obligar a todos los afiliados a acudir depende de nuestra habilidad en la convocatoria el que consigamos que acudan todos los afiliados.

C) Algunas cuestiones

En los casos de fábricas pequeñas, talleres, comercios, etc.,... procuraremos la coordinación de las distintas SS de E. Su estructuración variará mucho, puede ser por localidades, polígonos industriales, rama, ... El criterio principal que ha de guiarnos ha de ser la mayor agilidad y eficacia.

5. Sobre las Uniones Locales

Hemos de tener en cuenta que si son numerosos los afiliados que tenemos (como son los casos de Mérida-Badajoz, Valverde del Camino-Huelva, Alcalá de Henares-Aranjuez, ... Madrid, Cargena-Murcia, ...) su funcionamiento, aunque algo menos complejo, no ha de variar en nada de un sindicato a nivel provincial.

Dedicaremos atención al funcionamiento y estructuración de las Uniones Locales en aquellos pueblos o localidades en los que tenemos poca influencia. Hemos de ajustar la estructuración y el funcionamiento a las fuerzas que tenemos. Con los mejores hombres y mujeres que tengamos formaremos el Comité Ejecutivo, elegido en una asamblea de los afiliados de la localidad; abordarán las tareas ya descritas anteriormente (Secretario General, organización-afiliación, etc. ...).

Centraremos los mejores esfuerzos en la afiliación y extensión del Sindicato. Cuando esta vaya aumentando iremos organizando las ramas, reuniendo a los afiliados de cada una en Asamblea en la que se doten de su plataforma reivindicativa,

de un plan de trabajo y de sus dirigentes.

El criterio de organización que hemos de seguir es el de que la estructura de la que nos dotemos ha de servirnos para acumular cada vez mas fuerzas. Por ello si en una localidad no tenemos fuerzas suficientes, no las dispersaremos organizando a los afiliados por ramas; funcionaremos a partir del Comité Ejecutivo Local y reuniremos a menudo a los afiliados en Asamblea. Trataremos de vincular al máximo de afiliados activos a las tareas que hemos descrito de forma que estas se aborden más eficazmente.

En cuanto a la coordinación la Unión Local a través de su representante está presente en el Comité Ejecutivo Provincial. Procuraremos también que en los Comités Ejecutivos de Rama a nivel provincial haya afiliados de TODAS LAS LOCALIDADES (se hayan constituido en estas las ramas o no); de lo contrario en las localidades que todavía no tenemos estructura por rama estas estarían aisladas en cuanto a la problemática que a nivel de rama se está desarrollando a nivel provincial.

6. Algunas cuestiones

Sobre el máximo aprovechamiento de las fuerzas.

En algunos Sindicatos locales se detecta en algunos momentos ahogo por parte de los dirigentes del S.U., las tareas les sobrepasan no teniendo brazos suficientes para atender y dar salida a todos los problemas. Asentar y fortalecer un sindicato como el nuestro tiene muchas dificultades, hemos de luchar contra un enemigo fuerte, el de la inexperiencia. Esto nos obliga a ir aprendiendo a partir de nuestra práctica diaria, no habiendo reglas fijas en muchas ocasiones que nos den la clave a los problemas.

Pero a lo que nos queremos referir es a un problema que incide en nuestro Sindicato complicando más las tareas de los dirigentes. Nos referimos a la poca utilización que hacemos de decenas y decenas de afiliados activos que están deseosos de desempeñar tareas que, a su nivel pueden fácilmente abordar. Con ello conseguimos un doble objetivo, por una parte impulsamos a dirigentes en potencia que seguro tenemos entre los afiliados, compañeros que sin duda a muchos han de sorprender, por otra parte podemos abordar mas tareas cada día.

Con la gran afiliación que tenemos no podemos asegurar una buena estruc-

tura y una dirección en todos los terrenos, si no vamos destacando a cantidad de afiliados que, preparándolos adecuadamente, pueden jugar papeles importantes.

Sobre el funcionamiento de los órganos de dirección.

Sin que la rigidez frene la participación de los afiliados hemos de asegurar una periodicidad y estabilidad a las reuniones del Comité Ejecutivo y del Secretariado y ello por varias razones:

A) La más elemental, un organismo que no tenga un funcionamiento regular acaba descomponiéndose y perdiendo toda su razón de existir. Para la mayor parte de sus miembros deja de tener importancia, fallando en ocasiones a las reuniones que terminan por anularse. No son organismos burocráticos los que necesita el Sindicato, sino agilidad y audacia en la resolución de los problemas.

B) Es la única forma de asegurar un trabajo colectivo y por distribución de responsabilidades. De esta forma se puede conseguir tanto que se elaboren planes de trabajo, como que se fijen y revisen los plazos marcados para acometer las tareas.

C) En cuanto a los comités ejecutivos a todos los niveles hemos de ver con cla-

ridad su importancia de cara a la homogeneización en cuanto a la línea de actuación del Sindicato. Insistimos en este punto porque no vemos que se tenga claro por la inestabilidad de los Comités Ejecutivos en muchas provincias.

Sobre la afiliación

Es necesario que tengamos una idea clara de la afiliación que tenemos a cada nivel, por ello queremos poner a discusión una serie de criterios que pensamos han de ser enriquecidos con la práctica que en cada sindicato se desarrolle.

En cuanto al control de la afiliación pensamos que a nivel de fábrica, tajo, mina, . . . y a nivel de rama es necesario llevar una relación NOMINAL de los afiliados que tenemos. Esta misma relación será la que tenga el cobrador para llevar el control del cobro de las cuotas. De esta forma podemos en cada momento saber

cual es la afiliación y como hemos de incidir sobre ella para aumentarla.

Para los niveles superiores las ramas pasaran una relación cuantitativa (número de afiliados) y su distribución por fábricas. Cada mes se comunicarán las variaciones que haya habido.

Creemos que la vida a nivel sindical se va a desarrollar más que por ramas a nivel provincial, por localidades o por pueblos. Será pues en este nivel donde se llevará el control de la afiliación principalmente, pasando al Comité Ejecutivo Provincial de la rama una relación de los afiliados que se tienen en la Unión Local de cara a que éste pueda tener una idea de cuantos afiliados hay en la provincia en su rama. Todo esto no nos ha de hacer olvidar que es necesario también potenciar un fuerte vínculo entre los afiliados de cada rama a todos los niveles; cara a la lucha reivindicativa es fundamental.



SOBRE LAS MEDIDAS ECONOMICAS DEL GOBIERNO

Ante la actual crisis económica que venimos arrastrando desde hace tres años y las medidas que el Gobierno ha propuesto para salir de ella, el Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Unitario señala:

1.- Que la actual crisis se deriva de un desarrollo económico basado en la supeditación de los intereses de la gran mayoría de la población a una minoría de banqueros y monopolios industriales.

2.- Que nada tienen que ver los trabajadores en las causas de la crisis, más aún, somos los que fundamentalmente hemos soportado las consecuencias de la misma.

3.- Que las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno definen claramente sus propósitos:

— Resolver la crisis a favor de los grandes monopolios, descargando nuevamente sobre la pequeña y mediana empresa y en especial sobre los trabajadores, la crisis que ellos han generado.

4.- En lo referente a la declaración del Gobierno y señalando que la inflación es el primer problema a atacar, consideramos que la mayor parte de las medidas adoptadas agravan el proceso inflacionario, y el plan de austeridad que han iniciado sólo va a generar el empobrecimiento de los trabajadores, un aumento del paro y la ruina de la pequeña y mediana empresa.

Las medidas adoptadas contra el paro son claramente demagógicas. No permiten ni cubrir el subsidio de paro de los trabajadores de Andalucía.

5.- Respecto a la reforma fiscal no deja de ser una nueva declaración de intenciones y promesas que por otra parte no tienen repercusiones inmediatas en el sistema fiscal y dudamos que el Gobierno actual (representante exclusivo de los monopolios) tome medidas eficaces para la redistribución de la renta que graven de verdad a los que tienen cuantiosas fortunas y alivie de las penosas cargas actuales a las clases trabajadoras.

El Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Unitario (S.U.) considera que la salida de la crisis deben de pagarla los grandes capitalistas, proponiendo que se adopten las siguientes medidas inmediatas:

A) Frente al paro; Jornada laboral de 40 horas semanales.

Jubilación a los 60 años.

Aumento de las inversiones públicas destinadas a crear puestos de trabajo para todos, y resolver las grandes deficiencias de servicios sociales.

Subsidio de paro al 100% y por el tiempo que este se mantenga, ampliando a todos los que están sin trabajo (incluyendo a los jóvenes que pretenden acceder por primera vez a un puesto de trabajo)

Acomodación de las pensiones asegurando un salario suficiente y revisado por la carestía de la vida.

Participación en el control de los fondos que se arbitren para el desempleo por parte de las centrales sindicales.

Las medidas financieras para solucionar este grave problema no pueden esperar a la realización de una teórica reforma fiscal, sino que puede obtenerse urgentemente mediante múltiples canales, entre ellos la eliminación de las exenciones existentes sobre los impuestos de renta de capital y transferencias patrimoniales...

B) Contra la congelación salarial; Eli-

minar el tope máximo de 50.000 Ptas. que pretende imponer el Gobierno.

Salario mínimo de 26.000 Ptas. revisable con escala móvil.

Participación de las Centrales Sindicales en el control de los índices de carestía de la vida.

Mínimo exento de 400.000 Ptas. en el IRTP.

C) Al tiempo consideramos que deben de tomarse medidas urgentes, como la reforma de la Seguridad Social, control de precios de consumo básico, medidas contra la especulación y el fraude, evasión de capitales...

D) Estas medidas inmediatas tienen que ser completadas con un plan global de actuación económica (que este Gobierno está demostrando no poder llevar adelante), para resolver la crisis sin necesidad del pacto social que nos quieren imponer a la Clase Obrera.

Comité Ejecutivo Estatal
SINDICATO UNITARIO(S.U.)

31 de Julio de 1977

Sobre el patrimonio sindical

El patrimonio sindical, más de 350.000 millones de pesetas, es un bien de todos los trabajadores que con su sólo y exclusivo esfuerzo se ha ido acumulando durante estos 40 años. Consideramos este patrimonio como algo indivisible ni ahora ni nunca.

Estos bienes exigen ser administrados por y al servicio de los trabajadores, para ello el Sindicato Unitario propone:

1.- Creación inmediata de una Comisión de todas las Centrales Sindicales, sin exclusiones, que lleve a cabo un inventario de todos los bienes que forman parte del patrimonio sindical. Este inventario debe de ser hecho público, para conocimiento de todos los trabajadores.

2.- Que la gestión del patrimonio se efectúe provisionalmente por comisiones en las que participen todas las Centrales Sindicales Democráticas, sin exclusiones de ninguna de ellas.

3.- Celebración de una consulta a todos los trabajadores sobre la forma de propiedad y gestión que se debe de adoptar. Cualquier acuerdo que se llevara a efecto entre Gobierno y Centrales, sin esta previa consulta a los trabajadores, sería usurpar a estos el derecho a decidir sobre lo que es suyo.

4.- En tanto no se decida la forma de propiedad y gestión de los bienes del patrimonio sindical, proponemos la inmovilización a efectos comerciales o de transacción de los bienes que se presten a ello.

5.- Llamamos a todos los sindicatos democráticos a llegar a acuerdos para la ocupación y utilización inmediata de los locales para reuniones, asambleas, etc.,...

**Comité Ejecutivo Estatal
SINDICATO UNITARIO**

Madrid, 31 de Julio de 1977

f) Derogación inmediata del Decreto 2-11-72 y disposiciones de desarrollo, sobre reestructuración de plantillas. Fijación de una normativa sobre crisis laboral que, restringiendo al máximo la enumeración de causas económicas y tecnológicas que facultan a los empresarios al cese de sus actividades, garantice a los trabajadores afectados la justa compensación a la pérdida del trabajo como derecho básico.

g) Asimilación a la legislación laboral general de todas las relaciones laborales que en el Art. 3 de la "Ley de Relaciones

Laborales" denomina especiales, (empleadas de hogar, minusválidos, funcionarios, ...)

h) El desarrollo de esta nueva legislación tiene que ser realizada por todos los sindicatos y presentada conjuntamente a las cortes, de inmediato para su discusión y aprobación. En este sentido el Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Unitario ha iniciado el estudio de la nueva legislación laboral que proponemos.

Comité Ejecutivo Estatal
SINDICATO UNITARIO

31 de Julio de 1977

SEDES DEL S.U.

ANDALUCIA

Huelva	Avda. Cristóbal Colón, 16	Tfno. 23 10 98
Sevilla	San Juan, 6 ALFALFA	Tfno. 21 78 40
Cádiz	Plaza Becquer, 3	
Málaga	Grupo "EL Chanquete" Bloque 1, puerta 1 EL PALO	Tfno. 29 29 28
Granada	Alfarero, 4	
Córdoba	Avda. Parque, 23	

ARAGON

Zaragoza	Santiago, 27	Tfno. 39 67 21
----------	--------------	----------------

ASTURIAS

Oviedo	Cimadevilla, 15	
La Felguera	Marruecos, 2	

CANTABRIA

Santander	Casimiro Sáiz, 6 TORRELAVEGA	Tfno. 89 03 67
-----------	---------------------------------	----------------

f) Derogación inmediata del Decreto 2-11-72 y disposiciones de desarrollo, sobre reestructuración de plantillas. Fijación de una normativa sobre crisis laboral que, restringiendo al máximo la enumeración de causas económicas y tecnológicas que facultan a los empresarios al cese de sus actividades, garantice a los trabajadores afectados la justa compensación a la pérdida del trabajo como derecho básico.

g) Asimilación a la legislación laboral general de todas las relaciones laborales que en el Art. 3 de la "Ley de Relaciones

Laborales" denomina especiales, (empleadas de hogar, minusválidos, funcionarios, ...)

h) El desarrollo de esta nueva legislación tiene que ser realizada por todos los sindicatos y presentada conjuntamente a las cortes, de inmediato para su discusión y aprobación. En este sentido el Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Unitario ha iniciado el estudio de la nueva legislación laboral que proponemos.

Comité Ejecutivo Estatal
SINDICATO UNITARIO

31 de Julio de 1977

SEDES DEL S.U.

ANDALUCIA

Huelva	Avda. Cristóbal Colón, 16	Tfno. 23 10 98
Sevilla	San Juan, 6 ALFALFA	Tfno. 21 78 40
Cádiz	Plaza Becquer, 3	
Málaga	Grupo "EL Chanquete" Bloque 1, puerta 1 EL PALO	Tfno. 29 29 28
Granada	Alfarero, 4	
Córdoba	Avda. Parque, 23	

ARAGON

Zaragoza	Santiago, 27	Tfno. 39 67 21
----------	--------------	----------------

ASTURIAS

Oviedo	Cimadevilla, 15	
La Felguera	Marruecos, 2	

CANTABRIA

Santander	Casimiro Sáiz, 6 TORRELAVEGA	Tfno. 89 03 67
-----------	---------------------------------	----------------

CASTILLA LA VIEJA Y LEON

Burgos	San Agustín, 28 MIRANDA DE EBRO	Tfno. 31 00 62
---------------	------------------------------------	----------------

Leon	Dieciocho de Julio, 66	Tfno. 23 76 03
-------------	------------------------	----------------

Segovia	Desamparados, 6	Tfno. 41 54 98
----------------	-----------------	----------------

Avila	Fray Luis de San José, 5	Tfno. 21 21 64
--------------	--------------------------	----------------

Salamanca	Pérez Almeida, 16	
------------------	-------------------	--

Valladolid	Teresa Gil, 10	Tfno. 22 07 59
-------------------	----------------	----------------

CASTILLA LA NUEVA

Toledo	Honda, 8	
---------------	----------	--

CATALUNYA

Barcelona	Ronda San Pedro, 55 BARCELONA - 10	Tfno. 226 55 28
------------------	---------------------------------------	-----------------

EUZKADI

Sede Nacional	Marqués del Puerto, 9 BILBAO	Tfno. 416 42 25
----------------------	---------------------------------	-----------------

Vizcaya	Alameda de Recalde, 27 BILBAO	Tfno. 446 01 99
----------------	----------------------------------	-----------------

Navarra	Compañía, 6	Tfno. 23 33 24
----------------	-------------	----------------

Guipuzcoa	Secundino Esnaola, 12 SAN SEBASTIAN	Tfno. 35 54 19
------------------	--	-----------------------

Alava	Landázuri, 11 VITORIA	Tfno. 22 08 20
--------------	--	-----------------------

EXTREMADURA

Cáceres	Tercio de Flandes, 6 PLASENCIA	Tfno. 41 39 24
----------------	---	-----------------------

Badajoz	Félix Valverde Lillo, 9 MÉRIDA	Tfno. 30 33 53
----------------	---	-----------------------

GALICIA

Coruña	Rio Belelle, 17 FERROL	Tfno. 31 21 00
---------------	---	-----------------------

Pontevedra	Colón, 9 VIGO	Tfno. 22 75 02
-------------------	--------------------------------	-----------------------

MURCIA

Murcia	Don Matías, 19 CARTAGENA	Tfno. 56 02 19
---------------	---	-----------------------

Murcia	Manuel de Falla, 3 MURCIA	
---------------	--	--

RIOJA

Logroño	Ligero, 10	Tfno. 23 37 87
----------------	-------------------	-----------------------

PAIS VALENCIA

Valencia

Micer Rabasa, 27
VALENCIA

Alicante

Gral. Moscardó, 19
ELCHE

Castellón

Cristo del Mar, 106
BENICARLO



FE DE ERRATAS

Pag. 14 2.-SOBRE LAS FORMAS DE LUCHA

Dice:

Nueva situación, de forma de lucha reivindicativa...

Debe decir:

Nueva situación creada, de forma que no renunciando a la más alta forma de la lucha reivindicativa, la huelga....

Pag. 15 3.-LA ACCION SINDICAL EN LA EMPRESA

Dice:

las acciones sindicales

Debe decir:

las secciones sindicales

EDITA:

secretaría de propaganda 25 ptos

SINDICATO UNITARIO (S.U.)

C/. Gil de Santivañes, 4 - 1.ª dcha. - Teléf. 275 04 31

MADRID. I